



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-056-2019.

Formulario No. CM-1113.

Partido: "VALOR"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Dieciocho de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: VALOR a través de su Representante Legal: Ana Ingrid Bernat Cofiño y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) *Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1113 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Doce de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: VALOR.




Tribunal Supremo Electoral

81
73

Resolución: DDRCSR-R-056-2019.
Formulario No. CM-1113.
Partido: "VALOR"

a través de su Representante Legal: Ana Ingrid Bernat Cofiño , declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de CHIQUIMULILLA, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: José Barú Valle Colindres. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**


Manuel José López Vasquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa





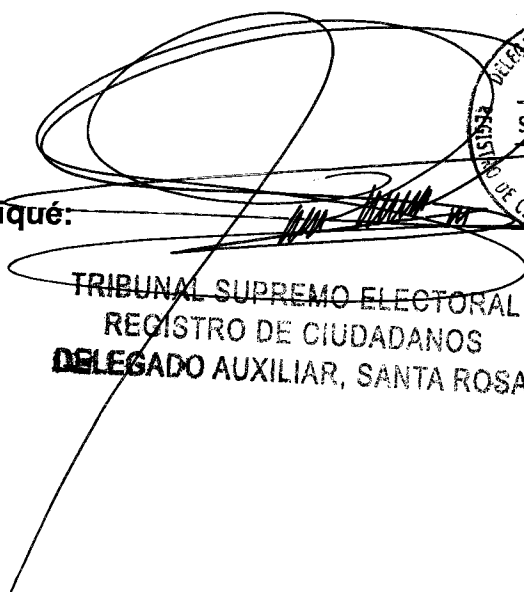
Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Santa Rosa

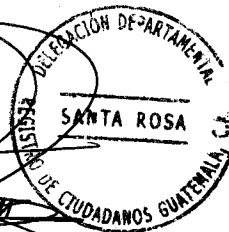
Expediente No. IC-SR-056-2019.

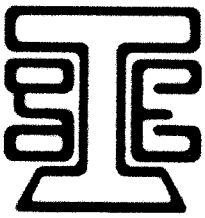
En la Ciudad de Cuilapa, Cabecera del Departamento de Santa Rosa, el día DIECIOCHO de febrero de dos mil diecinueve, a las DIEZ horas con VEINTE minutos, en cuarta calle uno guión diez de la zona tres, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa, NOTIFIQUÉ al Partido Político: VALOR (VALOR), el contenido de la Resolución No. DDRCSR-R-056--2019, dictada por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa con fecha marzo dieciocho de dos mil diecinueve, mediante copia simple que entregué a: JOSE BARU VALLE COLINDRES, quién de enterado(a) SI firma. Doy Fe.


DPI 2978/10774 0101

Notifiqué:


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGADO AUXILIAR, SANTA ROSA





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1113

83
75

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*CHIQUMULILLA**

Organización Política

VALOR

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 01:47

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Alcalde	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1658186700806	JUAN LUX YAT	1658186700806	18/04/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2349568600608	EDWIN MANOLO SOLARES HERRARTE	2349568600608	11/11/73
null					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejäl Titular	1	1827886280608	LUIS FERNANDO CASTILLO DEL CID	1827886280608	03/05/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejäl Titular	2	1974217250608	EMERY DOMINGUEZ PEREZ	1974217250608	21/09/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejäl Titular	3	1978433360901	FRANCISCO JAVIER CACERES TRUJILLO	1978433360901	09/09/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejäl Titular	4	2338769440608	ALBERTO SAMAYOA ZEPEDA	2338769440608	15/12/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejäl Titular	5	2512223140608	YANESSY NOEMI ALDANA CASTILLO	2512223140608	20/03/75
null					
Concejäl Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Concejäl Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE